

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.

APRUEBA COMISION EVALUADORA DE IDONEIDAD

HUEPIL, 29 DE AGOSTO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1394

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. La necesidad de establecer comisión evaluadora, de idoneidad para Prestación de Servicios Especializados Contratación Directa para los siguientes servicios.
 - DOCENTES DE EDUCACIÓN FISICA, Srta. Daniela Alejandra Mella Cortes RUT: 16.153.547-8. Para taller de Gimnasia Rítmica Escuela Tucapel.
3. La necesidad de crear comisión evaluadora de idoneidad del punto 2 de los vistos.

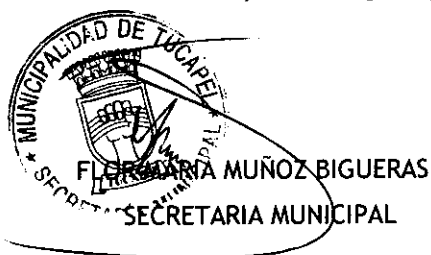
DECRETO:

1. Apruébese comisión evaluadora de idoneidad para contratación directa de servicios personales especializados de Docentes en Educación Física

Comisión evaluadora de idoneidad.

- Director Comunal de Educación
- Jefa finanzas DAEM.
- Coordinación de Educación Extra Escolar
- Adquisiciones DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)
-

LFHL/FMMB/AMIV/SMFM/msma.